



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 067/2019-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota N° 2874/18 presentada por el Lic. Villalva, Fernando Josué, mediante la cual solicita la reconsideración de la Res. N° 585/18-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 585/18-CI se resuelve no aprobar para la ejecución como Proyecto Tipo "B", la presentación realizada por VILLALVA, FERNANDO JOSUÉ, DNI N° 31.853.868, con el título "Desarrollo, Actitud de Consumo y Promoción de Alimentos Funcionales."

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 010/19 tomando vistas de la Nota N° 2874/18 considera que los argumentos esgrimidos por los evaluadores apuntan a la factibilidad del proyecto de investigación en relación al objeto y al tiempo, a una metodología sin el desarrollo adecuado, a la carencia de originalidad en sus enfoques y a la falta de experiencia en relación a los experimentos a realizarse, por lo que se aconseja no hacer lugar a la reconsideración presentada por el Lic. Villalva.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración a la Res. N° 585/18-



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 067/2019-CCI

CI, presentado por el Lic. Villalva, Fernando Josué, DNI N° 31.853.868.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa